

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2023”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D C.

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 10 del Decreto No. 192 de junio 2 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 571 del 14 de diciembre de 2022, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2023 fue la suma de \$37.200.397.000

Que el Decreto 192 de junio 2 de 2021 “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 10 las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar un traslado presupuestal al interior de los agregados de Adquisición de servicios por valor de \$22.390.200, del rubro Derechos de uso de programas informáticos al rubro Servicios administrativos relacionados con los trabajadores estatales, toda vez que se requiere disponer de recursos para sufragar los costos que conlleven al desarrollo del proceso de selección denominado Distrito 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Lo anterior teniendo en cuenta la solicitud radicada con el No. 20234050014823 del 9 de marzo de 2023.

Que atendiendo lo dispuesto en el párrafo único del artículo 10 del Decreto Distrital No. 192 de 2021, a través de la cual *“Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales”*, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, realizará la modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal al interior de los rubros que componen Adquisición de servicios por valor de \$22.390.200, con la afectación correspondiente (Contracreditos y Créditos).

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2023, del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, por la suma de VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$22.390.200), así:

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2023”

CONTRACRÉDITO		
O2	Gastos	22.390.200
O21	Funcionamiento	22.390.200
O212	Adquisición de bienes y servicios	22.390.200
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	22.390.200
O2120202	Adquisición de servicios	22.390.200
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	22.390.200
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	22.390.200
O21202020070373311	Derechos de uso de programas informáticos	22.390.200
TOTAL CONTRACRÉDITO		22.390.200

CRÉDITO		
O2	Gastos	22.390.200
O21	Funcionamiento	22.390.200
O212	Adquisición de bienes y servicios	22.390.200
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	22.390.200
O2120202	Adquisición de servicios	22.390.200
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	22.390.200
O212020200901	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria	22.390.200
O21202020090191191	Servicios administrativos relacionados con los trabajadores estatales	22.390.200
TOTAL CRÉDITO		22.390.200

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

13 MAR 2023



DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS
Directora

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar - Profesional Especializado Presupuesto SGC
Revisó: Claudia Cecilia Suna Ladino - Profesional Especializado Recursos Físicos SGC
Aprobó: Diana María Camargo Pulido - Subdirectora de Gestión Corporativa SGC
Fecha: Marzo 2023
Código de archivo: 400170